



**ACTA No. 006-GADML- 2023
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reúnen en la sala de sesiones de Alcaldía, el Concejo Municipal integrado por Lcdo. Rene Grefa Aguinda-Alcalde, y, los señores concejales: Lcdo. José Luis Morocho-Vicealcalde, Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sra. Sonia Betti Chongo Andy, Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Además se cuenta con la presencia del Ab. Luis Fernando Patiño Pullaguari- Procurador Síndico, y la Ab. Mayra Cruz- Secretaria de Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Conocimiento, análisis y resolución para suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso entre el GADML y la Asociación de Mujeres Kichwas Mushuk Ñampi para la entrega máquinas y equipos.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- El señor Alcalde solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de los integrantes del Concejo Municipal: El Alcalde Lcdo. Rene Grefa Aguinda y los Concejales: Lcdo. José Luis Morocho Copa-Vicealcalde, Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sra. Sonia Betti Chongo Andy, y Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Estando presentes la totalidad del Concejo, por ende existe quorum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Una vez constatado el quórum reglamentario, el Alcalde Lcdo. Rene Grefa, procede a instalar la sesión ordinaria, siendo las catorce horas con trece minutos (14h13). **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Por secretaría se da lectura el orden del día, el mismo que es puesto a consideración por el señor Alcalde. **Interviene la Concejala Yesenia Palma**, quien mociona que se inserte un punto en el orden del día para tratar el siguiente tema: *"Análisis del avance del proceso de la XIII Feria Gastronómica, cultural y turística Loreto 2023"*. Esta moción apoya la **Concejala Sonia Chongo**. Se califica la propuesta y el señor Alcalde dispone a la Secretaría proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho Copa a favor, Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejala Sonia Chongo a favor, y Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa a favor. Con cuyo resultado queda Aprobado por unanimidad incrementar en el orden del día, como sexto punto: *"Análisis del avance del proceso de la XIII Feria Gastronómica, cultural y turística Loreto 2023"*. **A continuación el Concejal Tlgo Jairo Salazar** propone que se apruebe el orden del día. Apoya la moción la **Concejala Yesenia Palma**. Se califica la propuesta y el señor Alcalde, solicita a la Secretaría proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho a favor, Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejala Sonia Chongo Andy a favor, Concejal Klider Jairo Salazar Grefa a favor y Alcalde Lcdo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVIENDO EL DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION NRO. 006-GADML-2023

Rene Grefa por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime de los presentes, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día, incrementando el siguiente numeral: **6to.-** "Análisis del avance del proceso de la XIII Feria Gastronómica, cultural y turística Loreto 2023", quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Conocimiento, análisis y resolución para suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso entre el GADML y la Asociación de Mujeres Kichwas Mushuk Ñampi para la entrega máquinas y equipos.
6. Análisis del avance del proceso de la XIII feria gastronómica, cultural y turística Loreto 2023
7. Clausura.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por secretaria se procede a dar lectura el acta y resoluciones de la sesión ordinaria Nro. 05 del día veintiséis de enero del año 2023; culminada la lectura queda a consideración del Legislativo. **Solicita la palabra la Concejala Yesenia Palma**, quien mociona que se apruebe el acta anterior número CINCO de la sesión anterior, una vez que se ha revisado y consta todo lo tratado en la sesión. Esta moción apoya la **Concejala Sonia Chongo**. Se califica la propuesta y alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho a favor, Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejala Sonia Chongo Andy a favor, Concejal Jairo Salazar Grefa a favor y Alcalde Lcdo. Rene Grefa por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime de los presentes, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta numero cinco (05) de la sesion ordinaria del Concejo Municipal efectuada el día jueves veintiseis de enero del dos mil veintitres, sin ninguna modificación. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GADML Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES KICHWAS MUSHUK ÑAMPI PARA LA ENTREGA MÁQUINAS Y EQUIPOS.** El señor Alcalde solicita al Procurador Sindico que informe respecto al tema. **Interviene el Procurador Síndico**, quien manifiesta con relación al tema, que existe la petición de la Asociación de Mujeres Kichwas Mushuk Ñampi de la comunidad Juan Pío Montufar para que se les done máquinas de coser, también contamos con el informe emitido por el Lic. Galo Andy, Director de Cultura y Saberes Ancestrales, quien indica que en la bodega se encuentra en stock los siguientes bienes: maquina recubridora, maquina urladora, máquina de coser zing-zag y la plancha de gravedad, que fueron retirados de la Unidad Educativa Centro Artesanal Fiscal Loreto por el cierre definitivo de la institución educativa, los cuales fueron adquiridos el 19 de diciembre del año 2012, adicional existe las certificaciones de bodega de los ingresos de estos bienes con los números 10551, 10552, 10553, y 10554, en base a esta información se ha procedido a elaborar el proyecto del contrato de comodato para entregar estos bienes a favor de la Asociación de Mujeres Kichwas Mushuk Ñampi, los cuales se encuentran en estado regular y el total de estos bienes asciende a un valor de 2142.86 dólares, se presentó el informe a la máxima autoridad para que sea trasladado al seno del Concejo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOViendo EL DESARROLLO

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION NRO. 006-GADML-2023

Municipal para su conocimiento, análisis y toma de decisión, y sea devuelto con la resolución de concejo.-Hasta ahí el informe. **Interviene el Concejal Jairo Salazar**, quien expresa, acogiendo los informes técnico y jurídico, propongo para que se autorice la suscripción del contrato de comodato por el plazo de cinco años. Apoya la moción la **Concejala Yesenia Palma**. Se califica la propuesta y señor alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho a favor, Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejala Sonia Chongo Andy a favor, Concejal Jairo Salazar Grefa a favor y Alcalde Lcdo. Rene Grefa por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime de los presentes, **RESUELVE:**

ARTICULO UNO.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y la Asociación de Mujeres Kichwas Mushuk Ñampi, cuyo objeto es la entrega de los siguientes bienes: una maquina recubridora, una maquina urladora, una maquina de coser zig- zag y una plancha de gravedad, que se encuentran en estado regular, de acuerdo al informe Nro. GADML-DCSA-07-I, de fecha 19 de octubre del 2022 suscrito por el Lcdo. Galo Andy, Director de Cultura y Saberes Ancestrales; con un plazo de cinco años a partir de la suscripción del comodato. **ARTICULO DOS.-** Autorizar al Procurador Sindico realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de la resolución. **SEXTO.- ANALISIS DEL AVANCE DEL PROCESO DE LA XIII FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO-FEBRERO 2023.** Para tratar este tema ingresa a la sesión el Ing. Ángel Gaibor- Coordinador de Talento Humano, Ing. Paola Calderón- Directora Administrativa, Ing. Jhon Cortez-Coordinador de Turismo y el Ing. Jhon Duque-Riesgos. **Interviene la Concejala Yesenia Palma**, manifiesta con relación al tema del proceso de la feria gastronómica, cultural y turística de carnaval no está avanzando, aun no se ha hecho el plan de contingencia, tampoco se ha hecho las invitaciones, por tanto solicito señor alcalde disponga a los directores y coordinadores que se dediquen agilizar los trámites correspondientes; de igual manera que como la máxima autoridad disponga a los directores y coordinadores que aunque sea el último evento que vamos a realizar en esta administración, que estén presentes porque si dejamos a la voluntad de ellos nadie nos va a colaborar, así como paso en el evento de fin de año; señor alcalde cada concejal está en una comisión y queremos saber cuánto le corresponde a cada comisión pero primero queremos que se adjudique el proceso, en la sesión de concejo anterior ya se habló de este tema, el Ing. Cortez dijo que hasta el día viernes iba a pasar a Compras Públicas pero no se pasó, recién hoy van a subir al sistema, eso es mi criterio señor alcalde. **Interviene el Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho**, quien manifiesta, con relación a este tema de la feria gastronómica, estoy desmotivado estamos hablando lo mismo en varias sesiones y no avanza el proceso, se ve que no hay interés por los funcionarios, igual sucedió en el tema de fin de año que estuve al frente del evento no se designó personal para que colaboren, el plan de contingencia se hizo a última hora solo se ingresó gracias a Dios que no hubo ninguna novedad durante el evento, por lo menos conocíamos a la contratista quien nos dio los premios, no es justo que hasta la actualidad no le hayan cancelado, he sido muy respetuoso pero tengo que ser claro no se está cumpliendo a cabalidad con el trabajo, les pido a los directores y coordinadores que pongamos el hombro y colaboremos para que salga el evento de la mejor manera. **Interviene el señor Alcalde Lcdo. Rene Grefa**, quien luego de un análisis con los directores, manifiesta respecto al tema, que lo relacionado al personal que colaborará en los diferentes eventos estará a cargo del Coordinador de Talento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
ACTA SESION NRO. 006-GADML-2023

Humano a quienes se les compensará de acuerdo a la ley. De igual forma el plan de contingencia estará a cargo del Ing. Jhon Duque-Profesional de Riesgos, para que realice todos los trámites correspondientes. Lo que corresponde a arreglo y adecuación del área, las canchas estará a cargo del Director de Obras Públicas para que realice con el equipo caminero. Lo que corresponde a la seguridad con los agentes municipales estará a cargo de la Coordinación de Seguridad y Vigilancia., y les pido a todos los coordinadores y directores que se dediquen para sacar el proceso y realizar el evento. Con estas intervenciones se pasa a tratar el siguiente punto.
SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA. Una vez que se ha tratado todos los temas del orden del día establecido para esta sesión ordinaria, el Alcalde Lcdo. Rene Grefa, declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con veintisiete minutos (15H27) del día jueves dos de febrero del dos mil veintitrés.

Para constancia de lo manifestado en la presente acta, se procede a la suscripción de la misma.

Lcdo. Rene Grefa Aguinda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO

Lcdo. José Luis Morocho Copa
VICEALCALDE

Sra. Noemi Delicia Chimbo Tapuy
CONCEJALA

Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha
CONCEJALA

Sra. Sonia Betti Chongo Andy
CONCEJALA

Tlgo. Kliger Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL

Abg. Mayra Patricia Cruz Sanmartín
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL